



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
470013333004201400074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO JOSÉ AGUIRRE JUVINAO	MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA	13/08/2014	13/08/2014

CONSTANCIA: HOY, TRECE DE AGOSTO de dos mil catorce (2014

) a las 8 de la mañana, se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la página web de la rama judicial. Permanecerá en secretaría por el término de UN (1) día en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil

SECRETARIO